

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital social y reservas ajuste Euro ....	60.200,00
Reserva Legal.....	12.020,24
Pérdidas y Ganancias Ejercicios Anteriores.....	-151.452,68
Pérdidas Ejercicio .....	-54.870,49
Pasivos asumidos por accionistas .....	134.102,93
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0</b>

En consecuencia se declaró disuelta y liquidada la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.-El liquidador, Ignacio Echenagusía Lecue.-59.000.

### MRM INFORMARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Barcelona el pasado día 20 de diciembre de 2004 fue aprobado el balance de liquidación siguiente:

#### Balance Final

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0
<b>Total activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	164.402,84
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-111.788,42
Pérdidas Ejercicio .....	-52.614,42
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0</b>

En consecuencia se declaró disuelta y liquidada la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.-El liquidador Ignacio Echenagusía Lecue.-59.005.

### MUEBLES CARBALLO, S. A.

Edicto

Doña María del Carmen Santos Caballero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilagarcía de Arousa,

Certifica: que en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 119/04 para la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil Muebles Carballo Sociedad Anónima, se ha dictado Auto con fecha 30 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva dice: Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil Muebles Carballo, Sociedad Anónima con domicilio social en Rua Pedral, Rubianes de Vilagarcía de Arousa, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Administrador sobre la formulación de las cuentas anuales de los ejercicios de 1995,1996,1997,1998 y 1999.

Segundo.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1995, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1995.

Tercero.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1996, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1996.

Cuarto.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1997, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1997.

Quinto.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1998, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1998.

Sexto.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1999, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1999.

Séptimo.-Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Junta que se celebrará en el domicilio social de la entidad Muebles Carballo Sociedad Anónima, Rua Pedral, Rubianes, el día 26 de Enero de 2005 a las 17,00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el administrador de la Sociedad Don Pio Iglesias Dapena, quien tendrá plenas facultades de designación de notario para levantar acta de la Junta, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con, al menos, quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los solicitantes para gestionen su publicación debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de treinta días.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, del que conocerá la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo acuerda, manda y firma Ana Belén Díaz Arias, Juez del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilagarcía de Arousa. Doy fe.

Y para que conste y publicidad a las personas a quienes pueda interesar libro y firmo la presente.

Vilagarcía de Arousa, 1 de diciembre de 2004.-La Secretaria.-59.018.

### NÚCLEO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LEÓN, NEAL, S. A.

Corrección

En el anuncio publicado en el BORME núm. 240, de fecha 16 de diciembre de 2004, se establece que la Compañía acuerda reducir el capital social «...en 1.3969.600,00 €» y debe decir «...en 1.369.600,00 €».

Madrid, 22 de diciembre de 2004.-La Consejera Delegada, M.ª José Álvarez Mezquíriz.-58.099.

### PENINSULAR DE REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/2004 y acumulado 21/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier Hernández Olivas frente a la empresa «Peninsular de Rehabilitaciones Sociedad Limitada», sobre despido y cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Peninsular de Rehabilitaciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.108,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.-D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial.-58.150.

### PESQUERA ARTAPE, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2004, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cta. con socios y administradores.....	240.404,84
Tesorería (c/c BBVA) .....	846.564,24
<b>Total activo .....</b>	<b>1.086.969,08</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	384.647,75
Reserva Legal.....	76.929,55
Reservas Voluntarias .....	625.391,78
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.086.969,08</b>

En Ondarroa, 15 de diciembre de 2004.-El Liquidador, don Xabier Azpiri Markuerkiaga.-58.167.

### PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2004, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Arminza, 2 (La Florida), el próximo día 24 de enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.-Ruegos y Preguntas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Velilla Fernández. 58.057.

### PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1070/03, ejecución n.º 58/2004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Promociones y Construcciones Residenciales, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23/11/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Promociones y Construcciones Residenciales, S. A., en situación de insolvencia